

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
FISCALIA

DECRETO N°: 1 6 9 8 /

EN CONCON, 30 JUN 2017.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Lo dispuesto en el título V de la Ley 18.883, en especial artículo 127 y siguientes de la Ley 18.883, y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. El Decreto Alcaldicio N° 1194, de fecha 11 de mayo del 2017.
- C. El Ord. N° 04, de fecha 13 de junio del 2017, de la Sra. Fiscal; la resolución alcaldía que autoriza la prórroga.

DECRETO:

- 1. **PRORRÓGUESE**, el sumario administrativo para investigar los hechos denunciados, por el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto a la Sra. Fiscal.
- 2. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la Fiscal designada para que proceda de inmediato a dictar las resoluciones que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MLB/aaq
Distribución:

- 1. Expediente
- 2. Control
- 3. Sec. Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3